



Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

Tribunal Calificador del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Técnica, Categoría de Técnico Medio Agente Forestal, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 619/2021, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 9 de diciembre)

Finalizado el curso selectivo, de carácter obligatorio y eliminatorio, de que consta el proceso de referencia, y una vez remitida a este Tribunal, por la Dirección General de Emergencias, la relación de aspirantes que han superado dicho curso, por parte del presente Órgano de Selección, designado por Resolución de 22 de agosto de 2022, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 31 de agosto), se da traslado a ese Centro directivo, como Anexo, del mencionado listado, a efectos de que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, todo ello de conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como de acuerdo con lo determinado en el apartado segundo, punto segundo, del Anexo I de la citada Orden 619/2021, de 19 de noviembre.

En virtud de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL



ANEXO

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES, ESCALA TÉCNICA, CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO AGENTE FORESTAL, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 619/2021, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 9 DE DICIEMBRE)

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CURSO SELECTIVO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO (*)	CALIFICACIÓN
1	CORDÓN MAYORAL, LIDIA	***9222**	L	58,20
2	HIDALGO FIESTAS, ÓSCAR	***1609**	L	59,40
3	HIERRO MARTÍN, RAÚL DEL	***1003**	L	56,10
4	SAMPER MORENO, HELENA	***2224**	L	58,38

(*) TURNO:

L = Turno Libre